



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02004-R-15

Lima, 29 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00981-FM-13 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 30 de abril del 2013, la Bachiller LUCINA SERPA ENCISO, sustentó la Tesis titulada: “NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y SU RELACIÓN CON EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA “LISTA DE CHEQUEO EN CIRUGÍA SEGURA” EN EL PERSONAL DE CENTRO QUIRÚRGICO, DEL HOSPITAL ULDARICO ROCA FERNÁNDEZ 2011”, para optar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1628-D-FM-14 del 13 de octubre del 2014, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, a la Bachiller LUCINA SERPA ENCISO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 290-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00042-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD, a la Bachiller LUCINA SERPA ENCISO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mav